



Sistema bancario español:

El sistema bancario español ha registrado una profunda transformación durante los tres últimos años, hasta el punto de que su actual configuración empresarial difiere drásticamente de la existente al inicio de la crisis. El número de entidades se ha reducido a menos de la cuarta parte, y ha desaparecido íntegramente un tipo de entidades, las cajas de ahorros, que antes de la crisis representaba casi el 50% del sistema

Ángel Berges y Emilio Ontiveros

Socios de Afi (Analistas Financieros Internacionales) y catedráticos de la UAM



una transformación sin precedentes

Y todo ello en medio de un ajuste sin precedentes en el valor de los activos bancarios, imponiendo unas necesidades de recapitalización que culminaron en la solicitud de un programa de asistencia financiera (rescate), encaminado a reforzar la base de capital del conjunto del sistema bancario. La aplicación de dicho programa, de las medidas que imponía en concepto de condicionalidad para su aprobación, completa una transformación del sistema bancario español que, en más de siglo y medio de existencia, nunca antes se había vivido.

LA BANCA ESPAÑOLA ANTE LA CRISIS: EXCESOS DE UNA DÉCADA DE DESEQUILIBRIOS

La crisis financiera alcanzaba su punto álgido en el último trimestre de 2008, con retiradas masivas de depósitos en casi todos los sistemas bancarios, y en un contexto de claro cuestionamiento de la estabilidad financiera global. En dicho escenario, las autoridades económicas de varios países se vieron obligadas a plantear medidas de apoyo sin precedentes, por su magnitud, en la historia de las crisis bancarias.

En el marco de esa crisis bancaria internacional, cabe resaltar que las entidades españolas la han su- >>>>

►►► frido con un perfil temporal claramente desacompasado al resto de países. Mientras que, en la mayoría de lugares, las entidades registraban sus deterioros de activos entre 2008 y 2009, en el caso español, las consecuencias más adversas no comenzaron a manifestarse hasta la primera mitad de 2010. Esto ha incorporado un elemento de dificultad adicional a la hora de poner en marcha los mecanismos de apoyo y recapitalización pública, al tener lugar en un momento en el que gran parte de los países de nuestro entorno se hallaban ya pensando en estrategias de retirada de los estímulos que habían sido puestos en marcha casi dos años antes.

La diferencia fundamental en dicho perfil temporal, probablemente haya que atribuirla a los diferentes vehículos de inversión objeto de deterioro y a la diferente emergencia de pérdidas en unos y otros. En la mayoría de países, la exposición de los bancos a los mercados inmobiliarios e hipotecarios se concretaba en títulos valores –titulizaciones, sobre todo– susceptibles de valoración inmediata en el mercado, por lo que su saneamiento con cargo a pérdidas fue realizado de

inmediato. En el caso español, por el contrario, la exposición al sector inmobiliario tomaba la forma de préstamos, cuyo saneamiento quedaba a merced de unos calendarios definidos por las circulares contables, que, a juzgar por la posterior evolución del deterioro bancario, quedaron fuertemente desfasadas.

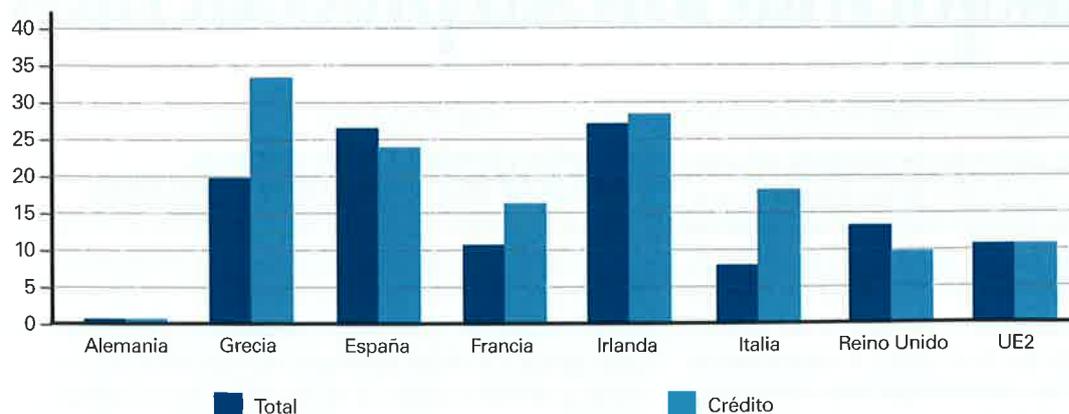
Esa tardanza en la incorporación a la crisis de las entidades financieras españolas fue sistemáticamente “cuestionada” en los foros financieros internacionales. En este sentido, hay que recalcar que la economía española venía siendo percibida desde el estallido de la crisis como una de las más vulnerables a la misma, y ello por dos características del modelo de crecimiento español: su intenso sesgo hacia el sector inmobiliario y su elevada dependencia de la financiación exterior. Fueron ambas características las que impulsaron un crecimiento del crédito, especialmente del vinculado a actividades inmobiliarias, muy superior al de otros países europeos. De hecho, España fue, tras Grecia e Irlanda, el país que registró un mayor crecimiento del crédito en Europa (ver gráfico 1).

Ese sesgo del negocio bancario minorista hacia el sector inmobiliario tuvo una serie de consecuencias de alcance, tanto en la orientación estratégica de las entidades como en algunos desequilibrios generados en el modelo de negocio. Esas implicaciones, a las que a continuación nos referimos, han sido mucho más intensas en el caso de las cajas de ahorros, básicamente por dos motivos. Por un lado, las mismas disponían, tradicionalmente, de mayor experiencia en el negocio

Las entidades españolas han sufrido la crisis bancaria internacional con un perfil temporal claramente desacompasado al resto de países

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DEL CRÉDITO EN LOS AÑOS DE BONANZA

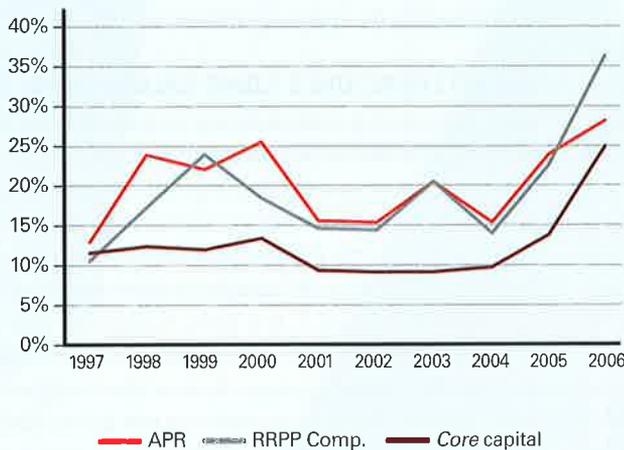
(2000-2007, media anual)



Fuente: Afi y BCE

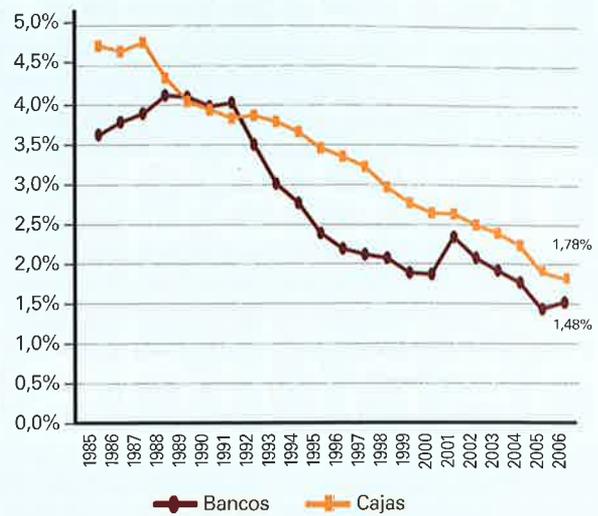
GRÁFICOS 2 Y 3

2 Crecimiento de los activos y de los recursos propios



Fuente: Afi y Banco de España

3 Evolución del margen de intermediación



hipotecario/inmobiliario, que fue aprovechada para ganar cuota de mercado en el mismo. Y, por otro, su mayor dificultad para la expansión internacional, contrariamente a los grandes bancos, las obligaba a focalizar todos sus esfuerzos de crecimiento en el mercado español, con la lógica concentración de riesgos en el sector clave de la economía española, con más de un 30% de contribución a la misma.

La primera y más obvia consecuencia de esa dinámica tan expansiva del negocio vinculado a la actividad inmobiliaria fue la adopción generalizada, por la práctica totalidad de entidades, de estrategias orientadas fundamentalmente a “volumen” de negocio, en muchos casos a expensas de la “rentabilidad” del mismo. Puede comprobarse en los gráficos 2 y 3 cómo el subsector de cajas registró crecimientos de crédito en el entorno del 20% anual, de forma ininterrumpida, desde finales de los 90 (con la entrada en la Unión Monetaria) hasta el estallido de la crisis. Ese fuerte crecimiento del crédito iba aparejado, en una doble relación de causa y efecto, a una fuerte presión a la baja sobre los márgenes de intermediación, como puede comprobarse en el gráfico 3.

Un segundo efecto estratégico, íntimamente ligado al anterior, se refiere al modelo de distribución. En un contexto de fuerte crecimiento de negocio y, además,

muy vinculado a la promoción y financiación de nuevas viviendas, las entidades hicieron descansar sus estrategias de crecimiento en intensos procesos de apertura de oficinas, en muchos casos vinculadas a promociones previamente financiadas por las entidades, y buscando la cercanía a los clientes de los nuevos núcleos de población (ver gráfico 4).

Esas orientaciones estratégicas acabarían generando claros desequilibrios de naturaleza financiera (liquidez y solvencia), derivados del diferente ritmo de crecimiento entre distintas masas financieras básicas para el negocio. En particular, el fuerte crecimiento del crédito concedido necesitaba el acompañamiento tanto de recursos ajenos con los que financiar esa inversión como de recursos propios con los que soportar los riesgos (sobre todo, de crédito) y las exigencias de solvencia establecidas por la supervisión bancaria. La incapacidad para acompañar el crecimiento del crédito con uno similar en los recursos propios, sobre todo los de primera categoría, iba a provocar un deterioro sistemático de la solvencia básica (*core capital*) en las cajas (ver gráfico 5), dada su incapacidad para apelar a los mercados de acciones. De hecho, esa incapacidad para captar recursos propios de primera categoría (acciones) provocó que el reforzamiento de la solvencia en >>>

▶▶▶ las cajas descansase, en gran medida, en instrumentos híbridos (preferentes y subordinadas), que posteriormente han causado importantes pérdidas a sus inversores, al ser convertidos en acciones con recortes muy importantes respecto de sus valores nominales.

Con dichos desequilibrios acumulados, las entidades financieras españolas, y especialmente las cajas, iban a ser especialmente vulnerables al cierre de los mercados mayoristas. Con una ratio de 1,6 entre créditos y depósitos, las entidades de crédito acumulaban una financiación mayorista, con un calendario de vencimientos (gráfico 6) que las hacía muy vulnerables a la desconfianza que se había apoderado de los mercados mayoristas.

En tal caso, solo la apelación al Banco Central Europeo (BCE) quedaba como opción para equilibrar la brecha entre crédito y depósitos. Y, efectivamente, la apelación de las entidades españolas al BCE se incrementó de forma significativa durante todo el año 2009, en que dicha institución aplicó la mencionada política de *full allotment*: concesión de toda la financiación que le es solicitada, a un plazo de doce meses y a un tipo de interés preespecificado (1% durante todo el año 2009).

Esa apelación al BCE supuso un verdadero "balón de oxígeno" para las entidades españolas, no solo porque permitió "olvidarse" de la liquidez, sino porque constituyó un extraordinario apoyo al margen de in-

termediación, al mantener acotados los costes de financiación. Ese apoyo al margen financiero, junto con el mencionado retraso en el reconocimiento de pérdidas asociadas a la inversión crediticia concedida durante los años de bonanza, iba a permitir sustentar la "ficción" de que el sistema bancario español mantenía dosis de solvencia y rentabilidad superiores a las de otros países europeos, y con ello se hacía innecesaria la utilización de apoyos públicos.

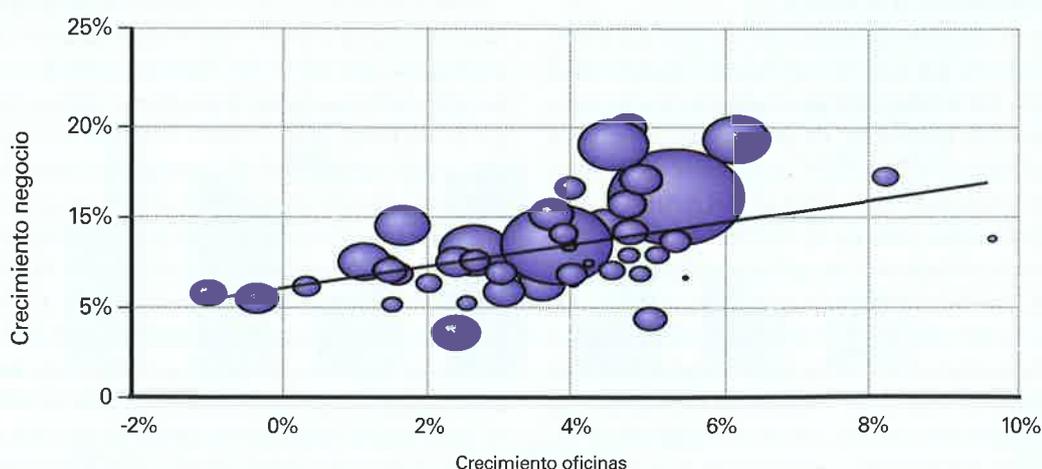
LAS INTEGRACIONES COMO SALIDA EN FALSO

Todo ello cambió radicalmente en los primeros meses de 2010, con varios factores que se sumaron, acumulando un deterioro sin precedentes en las entidades financieras españolas. Por un lado, el aviso por parte del BCE de que iría gradualmente retirando sus medidas extraordinarias de liquidez (y especialmente el *full allotment* a un año). Y, por otro, el drástico empeoramiento del riesgo-país de España, contaminado por la crisis de la deuda griega. Ambos efectos generaron una extraordinaria preocupación por la liquidez, una absoluta imposibilidad de emitir para cualquier tipo de entidad española y una contaminación creciente del pasivo minorista, en torno al cual se acabó desencadenando una guerra sin cuartel.

En un contexto semejante, de extraordinaria preocupación por la liquidez, el "daño colateral" pasa- ▶▶▶

GRÁFICO 4. CRECIMIENTO DE OFICINAS Y CRECIMIENTO DE NEGOCIO BANCARIO

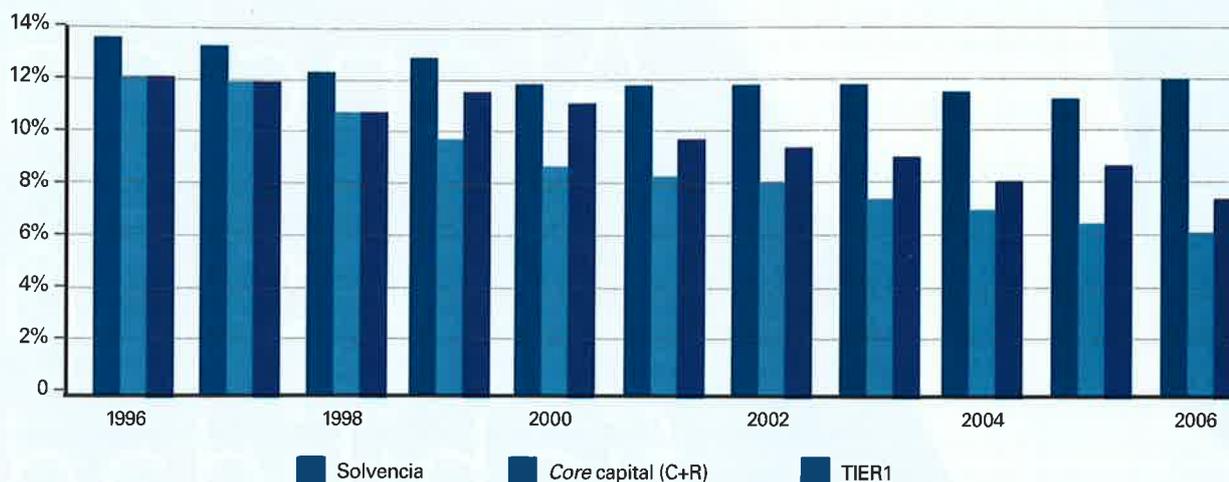
(Período 1997-2006)



Fuente: Afi y CECA

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS CAJAS DE AHORROS

(2000-2007, media anual)



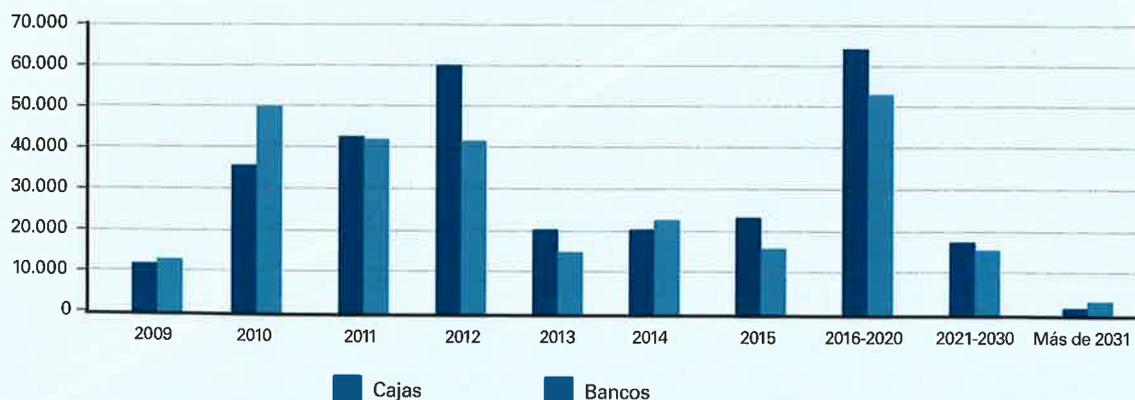
Fuente: Afi y CECA

➤➤➤ ba a ejercerse sobre la concesión de crédito, que inició una contracción sin precedentes. Ello fue más grave en España, si partimos de la base de que es una de las economías más “bancarizadas” del mundo, en términos de crédito vivo necesario por cada unidad de PIB, entre otros criterios expresivos del grado de bancarización. Concretamente, en la década comprendida entre 1997 y 2007, el multiplicador entre crecimiento del cré-

dito y el del PIB fue de casi tres veces: es decir, se necesitaban tres euros de crédito por cada unidad de PIB.

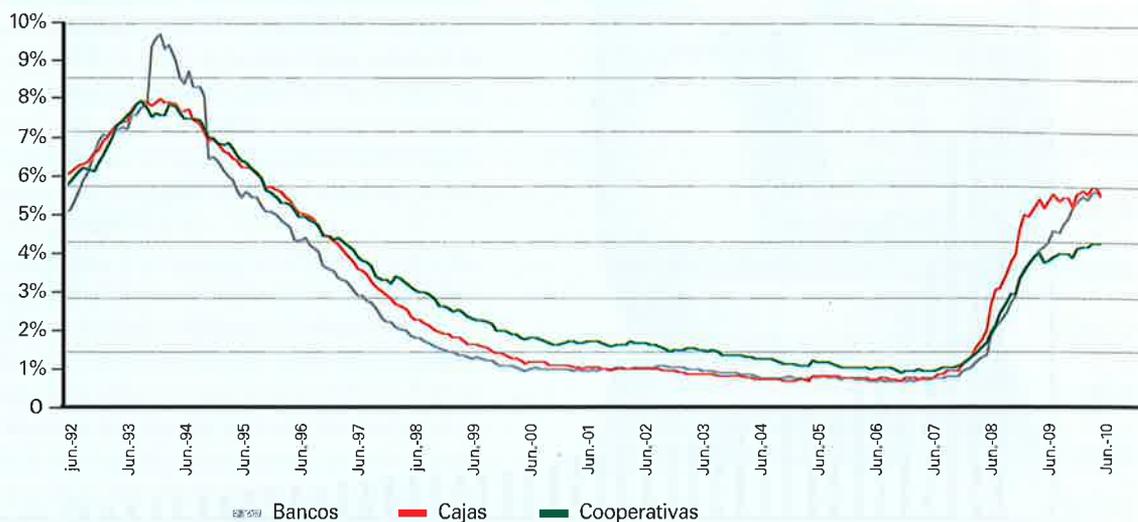
Esa contracción de la actividad crediticia por los bancos tendría un efecto sumamente adverso sobre el crecimiento de la economía y el consiguiente deterioro del mercado laboral, y ambos, a su vez, un efecto autoalimentador, con el aumento de la morosidad (ver gráfico 7) y más desconfianza sobre las entidades de crédito,

GRÁFICO 6. VENCIMIENTOS DE FINANCIACIÓN MAYORISTA



Fuente: Bloomberg, AIAF y CNMV

GRÁFICO 7. TASA DE MOROSIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL



Fuente: elaboración propia a partir de datos BdE

de tal manera que estas dejaron de ser parte de la solución a la crisis para convertirse en parte del problema.

En dicho contexto, se hacía necesario un saneamiento, y probable recapitalización, del sistema bancario, como precondition para que el mismo dejase de ser un problema, y retomase su función de suministro de financiación a la economía. Se trataba, en suma, de un reconocimiento similar al que la mayoría de países habían adoptado hacía ya dos o más años, y que empezaba a dar sus frutos.

Como se ha mencionado, la recapitalización de las entidades financieras españolas se enfrentaba a una complejidad diferencial respecto a la mayoría de países. Con un retraso temporal de casi dos años, y con la inconsistencia de tener lugar justo cuando en otros países ya se había iniciado la devolución de las ayudas recibidas. Esa característica diferencial del proceso de recapitalización en España llevó al regulador a diseñar un mecanismo vinculado a procesos de reestructuración, algo que no había sucedido en otros países, en los que la recapitalización fue mucho más abierta, flexible e incondicional.

Es así como se aprueba, en el verano de 2009, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que tan solo contemplaba dos opciones de recapitalización: una asociada a entidades con debilidades estructurales y otra asociada a procesos de integración. La justificación para dicha condicionalidad descansaba en que solo de esa manera se conseguiría reducir

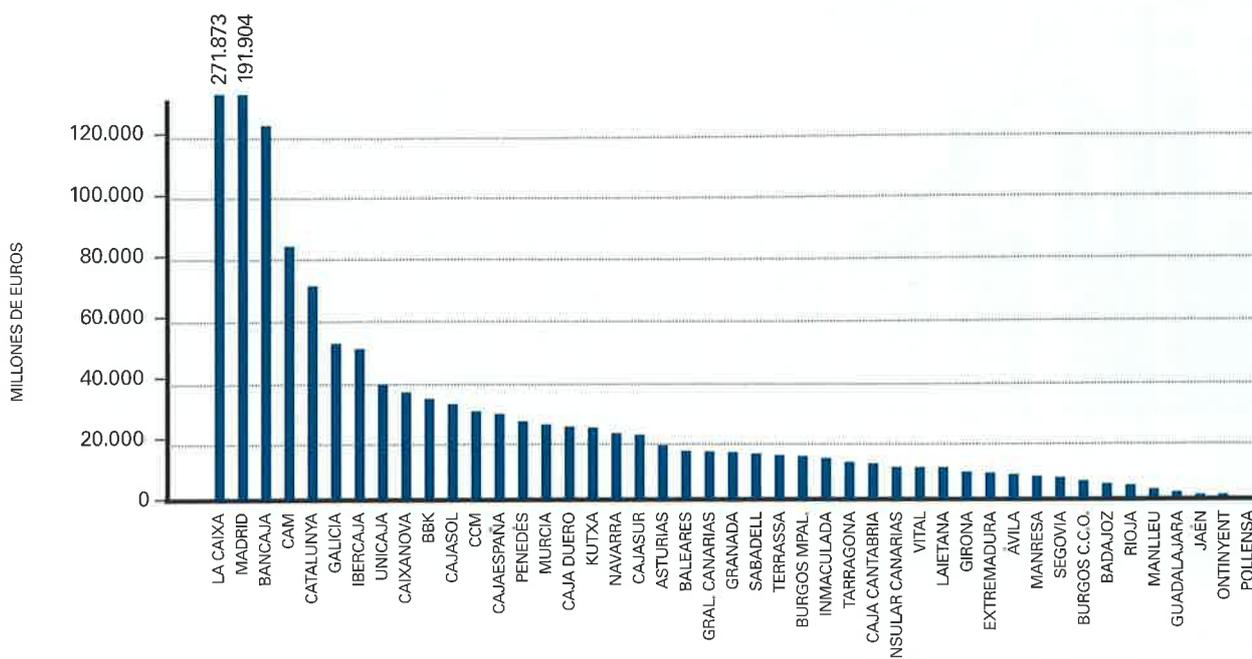
un censo empresarial que, en el sector de cajas, estaba claramente sobredimensionado, con casi medio centenar de entidades de tamaño medio muy reducido (ver gráfico 8), y en muchos casos con dudas sobre la calidad de su gobierno corporativo.

Un año después de la aprobación del FROB, a mediados de 2010, se ponía en marcha el mayor proceso de concentración en la historia del subsector de cajas de ahorro, que iba a afectar a 39 de las 45 cajas existentes, bien mediante fusiones convencionales, o bien mediante los sistemas institucionales de protección (SIP), también conocidos como "fusión fría o virtual". El problema con dichos procesos de integración forzados es que los mismos no respondieron a criterios de eficiencia empresarial, y terminaron convirtiendo unos cuantos potenciales problemas de tamaño reducido en un número mucho más elevado; de hecho, abriendo claramente la puerta a un riesgo sistémico. La mediación, cuando no la activa intromisión, de los gobiernos regionales no favoreció, precisamente, la optimización técnica de esas singulares modalidades de reestructuración.

CRISIS DE DEUDA PÚBLICA Y FRAGMENTACIÓN BANCARIA EN EUROPA

A ello iba a contribuir un fenómeno que se aceleró en los meses finales de 2011: el círculo vicioso entre riesgos bancarios y riesgos soberanos. Ese "bucle diabólico" se agudizaba con las subastas por parte >>>

GRÁFICO 8. RANKING DE CAJAS ANTES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN



►►► del BCE de financiación a tres años (la conocida como LTRO, *long term financing operations*), a un coste muy reducido (un 1%, que posteriormente se reduciría al 0,5%) y sin límite a la petición, siempre que las entidades contasen con el colateral suficiente, en deuda pública descontable.

La oportunidad no se iba a dejar pasar, y los bancos españoles acudieron en masa a las dos subastas convocadas, en las que se adjudicaron más de doscientos mil millones de euros. Como consecuencia de ello, el sistema bancario español alcanzó, en la primavera de 2012, una posición prestataria agregada superior a los cuatrocientos mil millones de euros, lo que representaba un 33% del préstamo total otorgado por el Eurosistema. Las masivas compras de deuda pública que los bancos españoles llevaron a cabo con dicha financiación del BCE iban a permitir a estos una cierta mejora en sus márgenes (el denominado *carry trade*, al percibir por la deuda pública un interés mayor que el pagado al BCE), pero a cambio de intensificar todavía más el círculo vicioso entre riesgos bancarios y riesgo soberano.

De hecho, una actuación del BCE encaminada a facilitar financiación al sistema bancario, en un contexto de imposible financiación mayorista del mismo, produciría,

precisamente, una consecuencia extraordinariamente perversa, la de segmentar de una forma antes nunca vista la dependencia de los bancos respecto al BCE.

Los bancos de los países “periféricos” (España, Italia, Irlanda, Portugal y Grecia) pasaron a ser importantes deudores del BCE, al que, de forma indirecta, convertían en el principal financiador de sus respectivos Tesoros, si bien el riesgo de crédito de dichas deudas públicas permanecía en el sistema bancario de cada país. Por el contrario, los bancos de los países más saneados financieramente (Alemania, Holanda y Finlandia) asumían importantes posiciones acreedoras frente al Eurosistema.

Esa extraordinaria asimetría definida por la posición de los sistemas bancarios frente al Eurosistema no fue sino la primera piedra de una muralla que se iba a levantar, impidiendo la efectiva integración financiera en Europa, y cuya manifestación más preocupante se expresaba durante los meses siguientes, cuando la percepción de fragmentación financiera alcanzó con toda su intensidad el corazón de los sistemas bancarios, es decir, su negocio minorista con clientes.

Esa fragmentación tendría una doble repercusión, tanto en coste como en disponibilidad de depósitos

para las entidades financieras. En el primer caso, el gráfico 9 es suficientemente ilustrativo al respecto. El coste de los depósitos minoristas había sido, históricamente, muy homogéneo en toda Europa, con una variación que venía explicada, fundamentalmente, por la de los tipos del BCE, que actuaba como referencia para todos los sistemas bancarios de la Eurozona. Sin embargo, desde principios de 2010, esa homogeneidad se rompe, dando paso a una extraordinaria divergencia entre países, con una banda de fluctuación de casi cuatro puntos porcentuales.

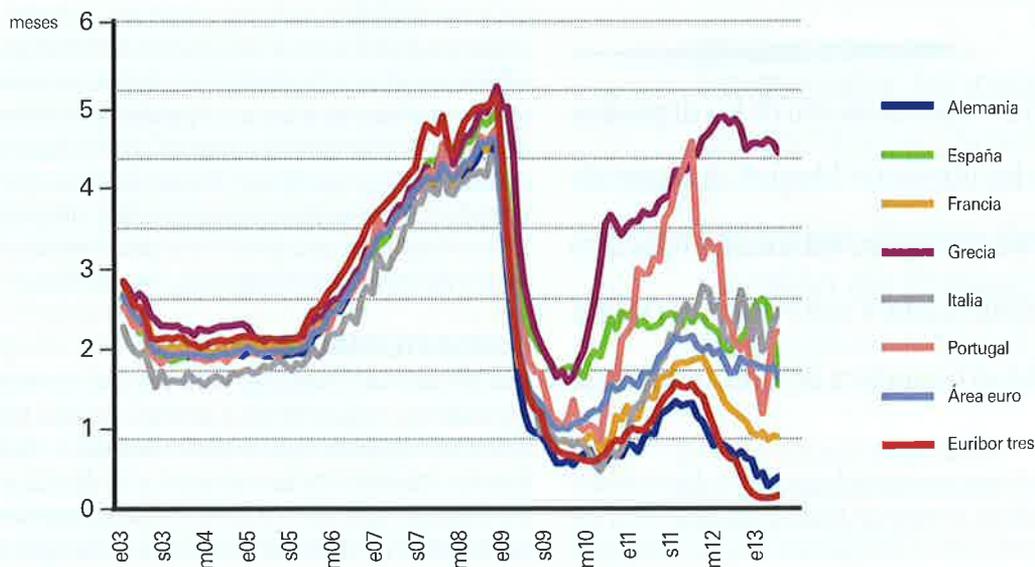
Esa extraordinaria divergencia en el coste de los depósitos fue incapaz de frenar el otro efecto –incluso más preocupante–: la diferente dinámica en la evolución de los saldos de depósitos con clientes. Ya desde los primeros momentos de la crisis, los países más débiles, Grecia Portugal e Irlanda, mostraron dificultades para hacer crecer su base de depósitos bancarios, que sí lo hacía en el resto de países. Pero fue a mediados de 2011 cuando se aceleró el fenómeno de la fragmentación en el segmento de depósitos bancarios: junto a los tres países mencionados, dos grandes, como España e Italia, comenzaron también a sufrir una incapacidad para crecer en depósitos (de hecho, experimentaron caídas moderadas), al tiempo que países como Alemania y Francia registraban importantes crecimientos en su base de depósitos bancarios. Esa divergencia en la evolución de



los depósitos supuso una clara ruptura de la integración financiera en la Eurozona, al tiempo que dificultó la transmisión de los impulsos monetarios hacia el conjunto de las economías europeas.

Ese asimétrico comportamiento de los depósitos bancarios entre los diferentes bloques de países de la Eurozona pasó a caracterizar un sistema bancario >>>

GRÁFICO 9. COSTE DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS POR PAÍSES (%)



Fuente: Afi basado en datos del BCE

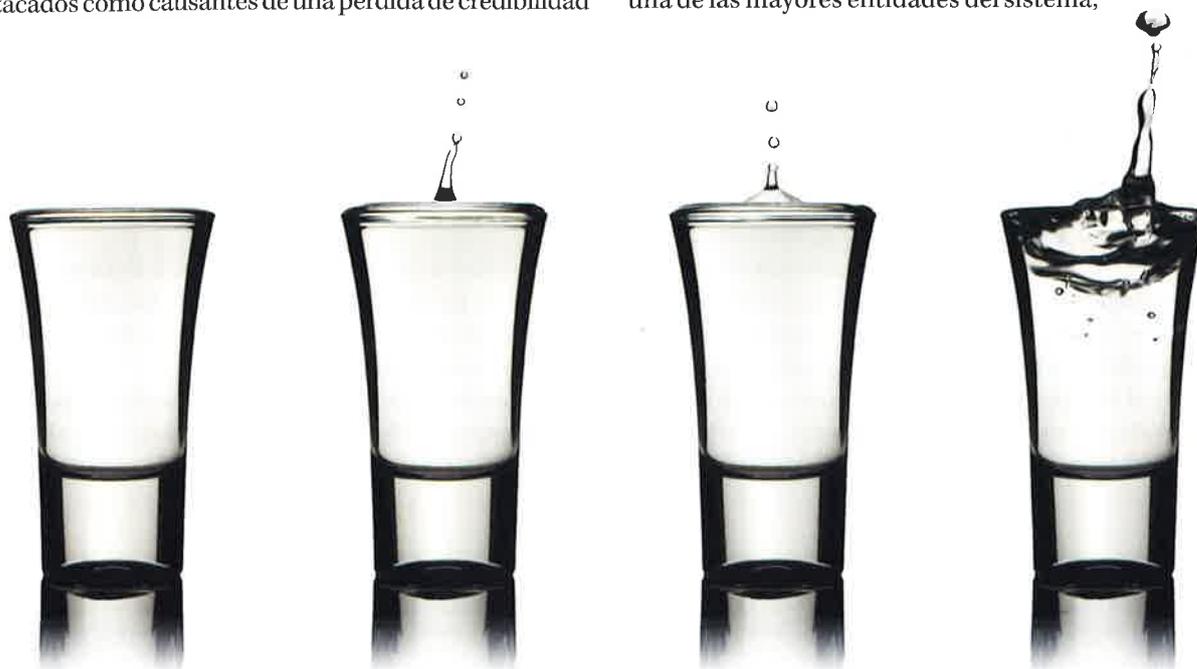
►►► absolutamente fragmentado, y con evidentes riesgos para la estabilidad financiera del área monetaria. En el caso concreto de España, la crisis de confianza en su sistema bancario alcanzó su punto álgido en la primavera de 2012, con la explosión del problema de Bankia. Dicha entidad, la tercera de mayor dimensión del sistema bancario español, se vio obligada a rehacer sus estados financieros de 2011, con el reconocimiento de unas pérdidas por deterioro de activos extraordinariamente elevadas, que obligaron a una intervención y recapitalización de la misma por la vía de urgencia.

Varios elementos de la crisis de Bankia deben ser destacados como causantes de una pérdida de credibilidad

de 300 millones de euros de beneficios, en poco más de un mes se reformularon las cuentas, con unas pérdidas de más de 3.000 millones de euros, por un deterioro de activos no reconocido en las cuentas iniciales.

Adicionalmente, el hecho de ser Bankia la resultante de una integración de siete cajas de ahorros (cinco de ellas de pequeña dimensión), unidas a la segunda y tercera cajas por volumen de activos, arrojó a su vez serias dudas sobre la racionalidad del proceso de concentración que se había llevado a cabo en España en los dos años precedentes.

Con esos ingredientes (problemas afectando ya a una de las mayores entidades del sistema,



El asimétrico comportamiento de los depósitos bancarios entre los diferentes bloques de países de la Eurozona pasó a caracterizar un sistema bancario absolutamente fragmentado, y con evidentes riesgos para la estabilidad financiera del área monetaria

en el sistema bancario español, que acabó determinando la solicitud de asistencia financiera específica del rescate bancario ante el Eurogrupo. En primer lugar, el sorprendente cambio de signo, y de magnitud, en las cuentas financieras de Bankia correspondientes al cierre de 2011. Frente a una estimación inicial, en marzo,

cuestionamiento de las integraciones llevadas a cabo y dudas sobre la veracidad de las cuentas presentadas), el sistema bancario español pasaba a enfrentarse a una situación de falta de confianza que asumía la condición de riesgo sistémico, frente a la idea que había tratado de transmitirse anteriormente, de que el problema estaba focalizado en unas pocas entidades débiles y de naturaleza localizada, no sistémica.

EL RESCATE BANCARIO

Esa pérdida de confianza sobre el sistema bancario español tuvo lugar en un momento en que la banca se había erigido en el principal comprador –de hecho, casi en el único– de las emisiones de deuda pública española, lo que incorporaba un peligroso factor de aceleración en el círculo vicioso entre riesgos bancarios y soberanos.

La consecuencia fue extraordinariamente negativa para la percepción por los mercados de los dos riesgos

y para la capacidad de apelación a esos mercados para la renovación de vencimientos. La prima de riesgo española registraba fuertes incrementos, tanto la correspondiente al Tesoro como a los mayores bancos del sistema (únicos para los que existía un activo mercado secundario); de hecho, un elemento a destacar es la estrecha correlación existente entre las primas de riesgo bancario y soberano. Esa correlación es, sin duda, el principal exponente del mecanismo autoalimentador entre los dos tipos de riesgos.

Pero incluso más preocupante que esa ampliación de las primas de riesgo en el mercado secundario fue el colapso que se produjo en el mercado primario, o de emisiones. En el caso del Tesoro, frente a los 20.000 millones mensuales que había conseguido colocar durante los meses finales de 2011 e iniciales de 2012, apenas fue capaz de colocar 10.000 millones de euros mensuales entre marzo y junio. Y mucho más dramática fue la situación para el sistema bancario español, para el que los mercados financieros se cerraron totalmente, no pudiendo realizar ninguna operación entre los meses de abril y julio.

Ese bloqueo de los mercados para el papel español, en un segundo semestre en que debía hacerse frente a más de ciento cincuenta mil millones de euros de necesidades de financiación (aproximadamente, dos tercios de dicha cifra, el Tesoro, y un tercio, el sistema bancario), fue lo que abocó a nuestro país a solicitar una línea de asistencia financiera (rescate) para su sistema bancario, que era aprobada por el Eurogrupo a finales de junio, por un importe máximo de 100.000 millones de euros, a un tipo de interés del 0,5%. La utilización de esa línea se llevaría a cabo por parte del FROB, que a su vez inyectaría el capital directamente en las entidades necesitadas. Al ser el FROB una entidad pública, la deuda a asumir en el marco del "rescate bancario" consolidaría como deuda pública.

De esa cifra inicialmente aprobada como marco de recapitalización, poco más del 40% (concretamente, unos cuarenta y un mil quinientos millones de euros) ha sido utilizado, de tal manera que, al cierre de 2013, expirará la línea que, en su momento, fue aprobada por el Eurogrupo.

Las mayores inyecciones de capital público han sido realizadas en las tres entidades con mayores necesidades de capital (Bankia, Catalunya Banc y NovaGalicia Banco), por un importe total superior a treinta y cinco mil millones de euros, asumiendo en ellas el FROB una participación accionarial muy mayoritaria. Junto a ellas, otras entidades han requerido importes más reducidos y con menor participación del FROB.

Finalmente, la utilización de la línea de rescate se complementa con unos dos mil quinientos >>>

NUESTRA
ESPECIALIDAD
ES LA EMPRESA

NUESTRA PASIÓN
FORMAR A
QUIENES LAS
HACEN GRANDES



Formación especializada de primer nivel. Contenidos adaptados a las exigencias actuales e impartidos por ponentes de reconocido prestigio profesional y académico.

Calendario Programas Abiertos

PROGRAMAS DE DIRECCIÓN

▶ Senior Management Program in Digital Business

Del 13 de marzo al 24 de abril de 2014

CURSOS ESPECIALIZADOS

▶ Marketing y Comunicación en Empresas de Moda y Belleza

Del 14 de febrero al 4 de abril de 2014

▶ Emprender Innovando

Del 14 de febrero al 4 de abril de 2014

▶ Métodos Ágiles de Gestión de Proyectos

Del 21 de febrero al 12 de abril de 2014

Consultar ayudas a la formación.

Todos los programas bonificables a través de la Fundación Tripartita.
Antiguos alumnos de ESIC, consultar condiciones especiales.

917 44 40 40
executive@esic.es
www.esic.edu/executive



ESIC
BUSINESS & MARKETING SCHOOL
Impulsamos tus desafíos

►►► millones de euros, que fueron aportados por el FROB como recursos propios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), sociedad creada para albergar los activos inmobiliarios de las entidades capitalizadas y para tratar de gestionar la venta y/o desarrollo de los mismos con el menor coste para el sector público.

Junto a esos procesos de recapitalización, el memorando de entendimiento (MOU, según sus siglas en inglés) impuso otras medidas de reforzamiento del sistema bancario y de supervisión del mismo, incluyendo una normativa más exigente con las provisiones bancarias, especialmente en el caso de las refinanciaciones.

También cabe destacar que las entidades que recibieron capital público se vieron obligadas a firmar unos acuerdos de condicionalidad (*term sheets*), en los que se comprometían a severos planes de reestructuración y fuerte reducción de capacidad (oficinas y empleados), así como a enajenación de activos no vinculados al puro negocio minorista, como son participadas, banca mayorista y mesa de tesorería.

Esos severos planes de reestructuración se consideran una premisa básica para restaurar la viabilidad de esas entidades, de tal manera que sean capaces bien de devolver el capital recibido del sector público, o bien de ser enajenadas (en todo o en partes) a potenciales adquirentes, de tal manera que se minimice la pérdida efectiva resultante para el FROB y, por tanto, para el contribuyente español, derivada de su participación en dichas entidades.

RETOS ANTE EL FUTURO

Con la salvedad de esas entidades que actualmente se hallan en la órbita del FROB, previa a su retorno al sector privado, el sistema bancario español ha registrado un proceso de concentración y reestructuración sin precedentes, dando como resultado un mapa empresarial con apenas 12 entidades en los ámbitos de los antiguos bancos y cajas de ahorros (distinción que ya no tiene validez, una vez convertidas las cajas en bancos), acompañadas de un numeroso grupo de cajas rurales y cooperativas de crédito, que permanecen como único exponente de una banca de proximidad y vinculación territorial.

En la medida en que la banca cooperativa es un colaborador local imprescindible, se convierte en parte del entorno económico y social de sus clientes, ofreciendo servicios financieros y tomando iniciativas con el objetivo de mejorar dicho entorno, entre las que destacan las que tradicionalmente se han dirigido a la promoción del emprendimiento privado e individual. Por esta razón, la banca cooperativa juega un papel clave en el desarrollo de los territorios en los que se

asienta. La mayoría de sus operaciones son pequeñas iniciativas de los propios socios, apoyadas por el canal financiero, pero también, muchas veces, por los fondos de promoción cooperativa, ya que una parte de las ganancias de las entidades se reserva para promover iniciativas económicas generadoras de valor.

Una última reflexión debe hacer mención a otro de los elementos clave que han estado en primera línea del proceso de negociación para el rescate bancario en España: la capitalización a través del FROB, que mantiene ese vínculo entre riesgos bancarios y soberanos, pues, en última instancia, si las entidades no son capaces de devolver el capital recibido, será el FROB el que asuma su devolución ante Europa. Si el origen del problema era la mencionada circularidad, o bucle diabólico, entre riesgos bancarios y soberanos, la forma más efectiva para romper dicho vínculo habría sido mediante una capitalización directa de los bancos desde Europa, sin pasar por el sector público español como garante de los riesgos bancarios.

Sin embargo, la posición europea al respecto ha mantenido que ello solo sería planteable en el marco de una unión bancaria plenamente operativa, o al menos en el ámbito de una supervisión bancaria única y efectivamente implantada y experimentada.

Los primeros pasos en dicha dirección han comenzado ya a darse, si bien a un ritmo extraordinariamente lento y, sin duda, tarde, para lo que hubiera sido deseable en términos de recapitalización del sistema bancario español.

Como primer paso hacia esa unión bancaria –el único que hasta la fecha ha recibido el impulso legislativo necesario–, está prevista para finales de 2014 la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión (SSM, según sus siglas en inglés), bajo la responsabilidad del BCE. Como paso previo a la asunción de esa responsabilidad, el BCE ha puesto en marcha un comprensivo ejercicio de evaluación de la salud del sistema bancario europeo. En el caso español, serán 16 las entidades que deberán someterse a dicho ejercicio, que se desarrollará durante 2014, sobre la base de tres pilares complementarios entre sí: evaluación de riesgos, análisis de la calidad de los activos y ejercicio de estrés ante potenciales escenarios adversos.

Se trata, en suma, de un último examen a ser superado por el sistema bancario español, previo a su efectiva integración en un esquema de supervisión europeo que, aunque solo sea la primera piedra de una efectiva unión bancaria, sin duda, va a delimitar el nuevo entorno competitivo relevante para la banca española. ■

"Sistema bancario español: una transformación sin precedentes".

© Planeta DeAgostini Formación, S.L.